

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 104 /2025.

Mendoza, 28 de julio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13, 29 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias, Resolución de Procuración General N° 420/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. GULLÉ, se encuentra de licencia por razones de salud, a partir del 28 de julio inclusive.

Que por Resolución de Procuración General N° 516/2024 se dispuso que la Dra. Paula Quiroga Coadyuve con la Fiscalía Adjunta Penal.

Que en consecuencia, resulta necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

**EL SR. SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO A CARGO
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL,**

RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza por la Dra. María Paula QUIROGA, Fiscal Jefe coadyuvante de la Fiscalía Adjunta Penal, a partir del día 28 de julio del corriente.

II.- NOTIFICAR la presente a la Suprema Corte de Justicia, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DR. JOSÉ A. FLORES CACERES
Secretario Legal y Técnico

JAC. José A. Gel.